



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref. ----/MMCF/svl

Expte.: CP_OFRG 13 /2023

Trámite: Convocatoria refundida

CONVOCATORIA

Convocada, mediante resoluciones números 48493/2023 y 48615/2023 de fechas 5 y 7 de diciembre, respectivamente, sesión ordinaria de la COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL del Ayuntamiento que se celebrará, en primera convocatoria, el día **12 de DICIEMBRE de 2023**, a la finalización del Pleno extraordinario, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_OFRG 13/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 12 y diario de sesiones 5, de la sesión ordinaria celebrada el 07.11.2023.
2. (CP_OFRG 13/2023) Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las comisiones para el año 2024, en lo que respecta a esta comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_OFRG 13/2023) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1.1. Del señor concejal de gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):
«Comparecencia con relación a dar cuenta de la situación actual del contrato de mantenimiento integral de playas y litorales, así, como la gestión de los balnearios» (R. E. S. Gral. núm. 1487)

Código Seguro De Verificación	PHltiybNbuayTijkD0LvOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 14:22:20	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref. ----/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

3.1.2. Del señor gerente del IMD (García Armas)): «Comparecencia con relación a dar cuenta de manera pormenorizada sobre las deficiencias en las obras acometidas en el campo de fútbol de El Lasso» (R. E. S. Gral. núm. 1488)

3.1.3. De la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano): «Comparecencia con relación a la aportación de información pormenorizada sobre el grado de cumplimiento del Plan de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como detallar las acciones llevadas a cabo en esta materia» (R. E. S. Gral. núm. 1489)

Grupo Político Municipal Vox

3.1.4. Del señor concejal de gobierno de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Contrato vigente para uniformes» (R. E. S. Gral. núm. 1455)

3.1.5. Del señor gerente del IMD (García Armas)): «Obras del Complejo Deportivo Jinámar» (R. E. S. Gral. núm. 1511)

4. (CP_OFRG 13/2023) **Mociones**

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «estudiar la elaboración de un inventario de esculturas expuestas en los espacios públicos e incorporar un nuevo recurso informático mediante la creación de una aplicación informática y la colocación de placas con códigos QR» (R. E. S. Gral. núm. 1567)

5. (CP_OFRG 14/2023) **Ruegos y preguntas**

5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

Código Seguro De Verificación	PHltiybNbuayTijkD0LvOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 14:22:20	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref. ----/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Plazas vacantes y dotadas RPT Cuerpo de Bomberos) (R. E. S. Gral. núm. 1613)

5.2.2.2. Fase Plan de Estabilización Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 1614)

5.2.2.3. Pago de nómina y horas extras Policía Local y Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 1615)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Dirigida al señor concejal de gobierno de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): Número de solicitudes de medición de ruidos (R. E. S. Gral. núm. 1368)

5.2.4.2. Dirigida al señor concejal de gobierno de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): Infracciones por vertidos por denuncias ciudadanas (R. E. S. Gral. núm. 1371)

5.2.4.3. Dirigida al señor concejal de gobierno de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): Propuestas de sanción por fumar en Las Canteras (R. E. S. Gral. núm.1372)

5.2.5. Preguntas de formulación oral.

Código Seguro De Verificación	PHltiybNbuayTijkD0LvOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 14:22:20	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref. ----/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. «¿Qué acciones concretas se van a desarrollar en esta ciudad en la celebración de la Copa del Mundo de vela de la SSL?»

5.2.6.2. «¿Qué labores de mantenimiento de colegios y en qué centros se han realizado en lo que va de año 2023 y cuáles y en qué centros está previsto efectuar de aquí a final del año?»

5.2.6.3. «¿Cuándo tienen previsto entregar las nuevas prendas de trabajo al personal de Limpieza en este año?»

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

6. (CP_OFRG 13/2023) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Andrés Carmelo Caballero Quintana. (R. E. S. Gral. núm. 1572)
7. (CP_OFRG 13/2023) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Santiago Hernández Torres. (R. E. S. Gral. núm. 1573)
8. (CP_OFRG 13/2023) Aprobación inicial, para el ejercicio 2024, de la Plantilla del personal funcionario, laboral, eventual y directivo de este Ayuntamiento; del personal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal; de la Plantilla del Órgano Especial de Administración del Servicio Municipal de Limpieza; del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación; del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) y de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	PHltiybNbuayTijkD0LvOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 14:22:20	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref. ----/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 13 /2023
Trámite: Convocatoria refundida

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO (RD 128/2018,
de 16 de marzo)

María Mercedes Contreras Fernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	PHltiybNbuayTijkD0LvOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	07/12/2023 14:22:20	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			